

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO

ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)

PROCESO No CRE-18-2021

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

Sincelejo - Sucre, 27 de octubre de 2021

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. y de acuerdo con la Directiva Ministerial 05 del 25 de marzo de 2020 se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad

OBJETO A CONTRATAR :SERVICIO DE PINTURA EXTERNA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE CAMPO ALEGRE , PINTURA INTERIOR EN EL SALON COMUNAL ,SALA DE INFORMATICA, SALON COMEDOR ESCOLAR , MUROS CON COLORES BLANCO, BLANCO ALMENDRA , AZUL MEDITERRANEO Y ROJO TERRACOTA EL CUAL CONTA DE 1.650 METROS CUADRADOS, ASIMISMO INCLUYE RETIRAR LA PINTURA DESGASTADA DE LAS PAREDES Y MUROS Y RECOJIDA DE RESIDUOS, MANTENIMIENTO DE PINTURA DE ACEITE EN 10 PUERTAS DE LA SEDE CAMPO ALEGRE DE LA INSTITUCION ALTOS DEL ROSARIO

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE	GESTION DIRECTIVA
TIPO DE CONTRATO	OBRA
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 3.398.500 (INCLUYE IVA)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	024
LUGAR DE EJECUCION	SINCELEJO – SUCRE
PLAZO	SIETE (7) DIAS
FORMA DE PAGO	El pago se realizara contra entrega una vez sea haya recibido el servicio y previo informe de gestión según contrato.

MARCO LEGAL

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, LA INSTITUCION EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO de Sincelejo hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece

al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Directiva No 05 de marzo 25 de 2020 dio orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa

El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

1. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En La Institución Educativa Altos del Rosario, se hace necesario el mantenimiento de la pintura en la infraestructura y en 10 puertas de la sede campo alegre para brindar espacios limpios y organizados para nuestra comunidad estudiantil.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

NOTA: Estos valores promedios deben incluir el IVA si aplica

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO	CANTIDAD EN METROS	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	PINTURA DE PAREDES Y MUROS DE 1,650 METROS CUADRADOS	1.650	1.350	2.227.500
SUB TOTAL				2.227.500
ITEM	DESCRIPCION DE MATERIALES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	CUÑETE DE PINTURA BLANCA TIPO 2 EXTERIOR	1	85.500	85.500
2	CUÑETE DE PINTURA BLANCO ALMENDRO TIPO 2 EXTERIOR	3	85.500	256.500
3	CUÑETE DE PINTURA AZUL MEDITERRANEO TIPO 2 EXTERIOR	1	85.500	85.500
4	GALONES DE PINTURA ROJO TERRACOTA TIPO 2 EXTERIOR	2	52.500	105.000
SUB TOTAL				532.500
ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	MANTENIMIENTO DE PINTURA DE ACIETE EN E PUERTAS DE LA SEDE CAMPO ALEGRE	10	13.000	130.000
SUB TOTAL				130.000
ITEM	DESCRIPCION DE MATERIALES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO

1	GALON DE PINTURA BLANCA 2 EN 1 ACEITE	1	57.500	57.500
2	GALONES DE PINTURA DORADA EN ACIETE 2 EN 1	3	125.000	375.000
3	GALONES DE TINER	3	23.000	69.000
4	PLIEGOS DE PAPEL DE LIJA #80 Y # 120)	4	1.750	7.000
SUB TOTAL				508.500
TOTAL MATERILES Y MANO DE OBRA				3.398.500

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$3.398.500) M/CTE, Valor pagadero: El pago se realizara contra entrega una vez sea haya recibido el servicio y previo recibo de satisfacción del contrato. Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

El plazo de ejecución contractual será siete (7) días de contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

4. CDP QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP No. 024 expedido con fecha de 27 de OCTUBRE de 2021, por parte de la Auxiliar Administrativa de la Institución, con cargo a los Rubros Presupuestal 2.12.1.03 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, por valor de: TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$3.398.500) M/CTE

Fecha de aprobación: Sincelejo – Sucre 27 de octubre de 2021

ORIGINAL FIRMADO
AMPARO SOFIA CABEZA CORDERO
Rectora